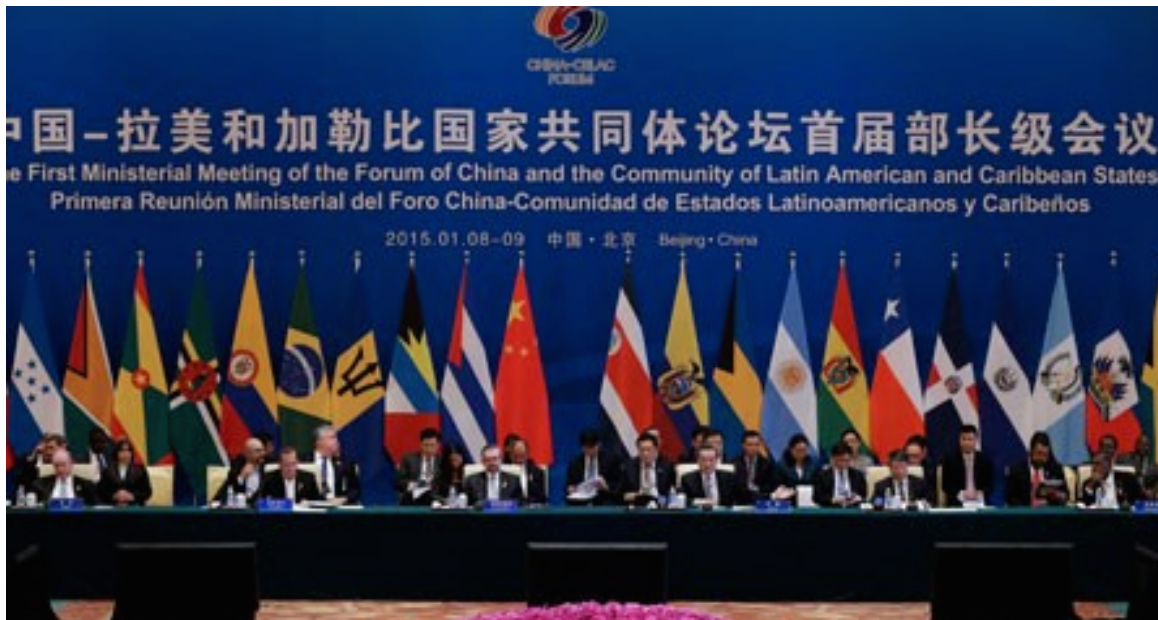


## **Iniciativa para las Inversiones Sustentables China-América Latina (IISCAL)**



*Las inversiones y préstamos chinos siguen creciendo en forma acelerada fuera de China, y especialmente en América Latina. Al mismo tiempo, la gobernanza ambiental en varios países de la región se va debilitando para dar paso a la extracción a gran escala de recursos naturales y a la construcción de grandes obras de infraestructura. Los inversionistas y prestamistas chinos, al igual que otros bancos nacionales y multilaterales, así como empresas multinacionales, tienen estándares ambientales y sociales que deben implementar. Pero en el caso de los estándares chinos, estos son muy poco conocidos. A través de este boletín informativo, la Iniciativa para las Inversiones Sustentables China-América Latina (IISCAL) quiere aportar a la diseminación de información y análisis sobre tales estándares, y a promover que las organizaciones de la sociedad civil en América Latina aboguen por una implementación de calidad.*

*IISCAL es un proyecto apoyado por el Programa Internacional de Ley Ambiental Comparativa de la Escuela de Derechos de la Universidad Americana. Este boletín recoge noticias e información publicadas por ONGs, think-tanks, medios de comunicación y la academia, y han sido seleccionados por su relevancia en el contexto latinoamericano.*

Para mayor información comunicarse con: Paulina Garzón a [pgarzonisical@gmail.com](mailto:pgarzonisical@gmail.com)

## I. LAS INVERSIONES CHINAS CRECEN EN AMÉRICA LATINA

Durante el Foro China-CELAC que se llevó a cabo en Enero en Beijing, China se ha comprometido a canalizar U\$250 mil millones como financiamiento, ya sea a través de créditos de gobierno a gobierno o través de inversiones directas (generalmente a través de compra o asociación con otras empresas que desarrollan proyectos en la región). Un resumen de los acuerdos realizados con Costa Rica, Venezuela, Ecuador, Cuba, Brasil, Argentina y Colombia en el 2014 y 2015 lo puede encontrar el [aquí](#). A continuación, más información sobre acuerdos bilaterales en el marco del Foro China-CELAC:

- ✓ Argentina y China firmaron una [Declaración Conjunta](#) sobre el fomento de la **asociación estratégica integral** entre la República Popular China y la República Argentina señalando que “...este año marca el inicio de las relaciones de la asociación estratégica integral China-Argentina”. Además se firmaron [15 convenios de cooperación](#) entre ellos, los acuerdos para la construcción de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic, del ferrocarril Belgrano Cargas, y centrales nucleares.
- ✓ Con relación a Venezuela, el Presidente Xi Jinping [declaró que éste año servirá para la profundización](#) de la **relación estratégica integral** establecida por ambos países el año pasado. Entre lo más destacado esta un ofrecimiento de [China U\\$20 mil millones](#) para la realización de obras en los sectores energético, industrial y de desarrollo.
- ✓ Ecuador y China declararon la [“creación de una relación estratégica integral”](#) aunque no se mencionó la firma de un documento marco. Ecuador firmo [5 convenios](#) por U\$ 7.500 millones. U\$ 5.296 millones de dólares de un crédito concesional con el Eximbank, destinado a proyectos sociales, de movilidad, riego, infraestructura, 1.500 millones de dólares con el Banco de Desarrollo de la China para financiar parcialmente el Plan Anual de Inversiones de este año.

## II. DESARROLLO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS AMBIENTALES CHINOS

### • ***Nueva Ley Ambiental en China***

El 1 de Enero entró en vigencia la nueva [Ley de Protección Ambiental China](#). Esta nueva ley da cuenta de una reforma ambiental profunda, aunque para muchos, el reto más grande en China no esta en la calidad del marco regulatorio ambiental, sino en su implementación. Gracias a esta nueva Ley, por primera vez, aparece como un derecho del público, la posibilidad de acceder a la información ambiental de las empresas (calidad ambiental, datos de monitoreo ambiental, accidentes, permisos y licencias, castigos y multas, etc.). Además se establece la obligatoriedad de que los EIA sean consultados, el derecho de que los ciudadanos reporten daños ambientales y que se proteja su seguridad; y fuertes sanciones para empleados públicos que no respetan la ley en forma proactiva. Esta nueva Ley, aunque tiene un alcance sólo doméstico, podría inducir cambios importantes fuera de China. Por ejemplo, habrá información oficial pública sobre el récord ambiental de las empresas chinas que podría ser de utilidad para que actores fuera de China puedan conocer mejor a las empresas que operan proyectos en sus países. Además, ayudará a generar una cultura de transparencia en las empresas chinas, cuyos efectos positivos, sería de esperarse, también se hagan visibles en las operaciones fuera de China.

### • ***Evaluación de la implementación de la Directiva de Crédito Verde***

En Diciembre del 2014 la Comisión de Regulación de la Banca China publicó una [circular](#) (traducción de Google al español) sobre indicadores de desempeño claves para la Directiva de Crédito Verde. Cada banco chino, debe presentar cada año al final de Mayo, un reporte basado en los indicadores establecidos en la circular. Por lo tanto, el Banco de Desarrollo de la China y el Banco de Exportaciones e Importaciones de la China -que son los bancos que más dinero le prestan a América Latina- también deberán presentar tales evaluaciones. La circular presenta 5 anexos

sobre indicadores, estos están relacionados a: 1) indicadores por cada artículo de la Directiva; 2) lista de Códigos para los proyectos que han sido clasificados con A (impactos ambientales dramáticos con efectos sociales negativos irreversibles), y B (proyectos de alto impacto ambiental y social que pueden ser mayormente reversibles a través de medidas de mitigación); 3) lista para la evaluación de los clientes (que reciben los préstamos de los bancos) en el cuanto al manejo de riesgo ambiental y social; 4) se sugiere una lista de las industrias altamente contaminantes; y 5), presenta una lista de sugerencias sobre cláusulas ambientales y sociales que podrían constar en los contratos de préstamos.

Como antecedente, en el 2012 la Comisión de Regulación de la Banca China promulgó la Directiva de Crédito Verde que es la regulación más relevante para las instituciones financieras chinas. Esta Directiva, aunque en principio aplicaba al ámbito doméstico chino, ahora es generalmente aceptado que aplica a las inversiones de la banca china dentro y fuera de China. Además, la Directiva contiene el Art. 21 que se refiere específicamente a las actividades de las instituciones financieras chinas en el extranjero.

- ***El Banco Industrial y Comercial de la China (ICBC) se junta a la Iniciativa de Inversiones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)***

Conjuntamente con el Banco de Desarrollo de la China, el ICBC es ahora signatario de la [Iniciativa de Inversiones de la PNUMA](#). Esta iniciativa es una exhortación a los instituciones financieras miembros para comprometerse con el desarrollo sustentable, el mejoramiento permanente de sus prácticas ambientales y sociales, y promover una comunicación abierta con todos los sectores. El ICBC tiene sucursales en Brazil, Perú y Argentina.

- ***Lineamientos para la responsabilidad corporativa para las compañías mineras chinas que invierten en el extranjero***

En Octubre 2014, la Cámara de Comercio para la Importación y Exportación de Metales, Minerales y

Químicos de China (parte del Ministerio de Comercio en China) promulgó los [“Lineamientos para la responsabilidad corporativa para las compañías mineras chinas que invierten en el extranjero”](#) los cuales aplicarán a todas las actividades minera nuevas (exploración, extracción, procesamiento, incluyendo la construcción de infraestructura para apoyar las actividades mineras). Estos lineamientos aplican a las empresas mineras chinas que tengan una participación total o parcial en el proyecto. Según los Lineamientos, las compañías chinas deben hacer públicos los pagos que hacen a los gobiernos de acuerdo a los establecido en la [Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas](#). Establece también la necesidad de realizar visitas de “debida diligencia” para identificar, prevenir, mitigar y enfrentar los impactos del proyecto en cuanto a los derechos humanos de las comunidades y el respeto al consentimiento libre, informado y previo cuando una operación envuelve impactos directos significativos en territorios ancestrales de pueblos indígenas. Además exhorta a las empresas a crear “mecanismo de quejas” y la posibilidad de establecer “No-go áreas” y la no realización de actividades mineras en áreas legalmente protegidas.

### III. Publicaciones recientes:

#### ***Greenovation Hub (China)***



#### ***“Reporte sobre inversiones mineras chinas en el extranjero”***

[Greenovation Hub](#) (ONG de China) publicó los reportes [“La Industria Minera China a Nivel Doméstico y Fuera de China: Desarrollo, Impactos y Regulaciones”](#) y [“La Industria Minera China a Nivel Doméstico y Fuera de China: Estudios de Caso”](#). El primer reporte presenta importante información sobre el marco regulatorio chino y la arquitectura institucional que regula la actividad minera, tanto a

nivel nacional como fuera de ese país. El segundo reporte presenta cuatro estudios de caso que fueron investigados en China, Perú, Laos y Cambodia.

El caso de estudio en Perú trata sobre la operación del consorcio Xiamen Zijin Tongguan Investment Development Co. en la mina de cobre Río Blanco. Esta investigación explica los desafíos que las compañías chinas enfrentan cuando inician proyectos de alto riesgo sin estándares ambientales y sociales apropiados, y carecen de buenas prácticas de manejo de los conflictos. Así mismo, el estudio destaca la necesidad de que las empresas realicen acciones sustantivas de “debida diligencia” para evaluar los pasivos y los nuevos riesgos ambientales y sociales de las operaciones que se estarían adquiriendo.

### **Amigos de la Tierra y Banktrack**



***“Saliendo afuera: ¿pero saliendo verde?”***

En Noviembre del 2014 Amigos de la Tierra y [Banktrack](#) publicaron el informe [Saliendo afuera: pero saliendo verde?](#) Evaluando la implementación de las Directivas de Crédito Verde fuera de China. El reporte presenta 7 de estudios de caso de proyectos operados por empresas chinas y financiados por bancos chinos. Los estudios de caso analizan la implementación del Art. 21 de la Directiva de Crédito Verde, que se refiere específicamente a inversiones chinas en el exterior. En todos los casos se encuentra que existe una preocupante falta de transparencia en la información, pobres métodos de relacionamiento entre la empresa, el banco y el público, y una falta de observancia del derecho al consentimiento libre, informado y previo. El estudio recomienda la creación de un departamento dentro la Comisión Reguladora de la Banca China que pueda interactuar formalmente con el público en relación a la implementación de la

Directiva de Crédito Verde. El estudio presenta dos estudios de caso en Ecuador, la Refinería del Pacífico y el proyecto minero Mirador.

### ***Iniciativa Global sobre Negocios y Derechos Humanos (China)***



***“La responsabilidad social corporativa en la era de los Principios Guía de las Naciones Unidas: construyendo la licencia social a través de los derechos humanos”***

El 2014 fue el año de pilotaje del Foro chino de negocios responsables. En este Foro participan la [Iniciativa Global sobre Negocios y Derechos Humanos](#), la [Red China del Pacto Global de las Naciones Unidas](#), el [Instituto sobre Negocios y Derechos Humanos](#), la [Universidad de Pekín](#) y [Tracktwo](#). En Octubre del 2014, los miembros del Foro realizaron un taller en Beijing y produjeron la presente [publicación](#) . El reporte señala que en el 2006 sólo 19 compañías chinas habían publicado informes sobre su desempeño en cuanto a la responsabilidad social corporativa (RSC), pero en el 2012, más de 2,000 compañías lo hicieron. Actualmente, según el reporte, las empresas chinas estatales tienen la obligatoriedad de reportar sobre su desempeño -en cuanto a la RSC- a la Comisión de Administración y Supervisión de Bienes de Propiedad del Estado en China. Uno de los temas claves discutidos en el taller de Beijing fue “¿Cuál es la diferencia entre un abordaje de derechos humanos y uno de responsabilidad social corporativa tradicional?”. Entre las empresas participantes estuvieron algunas cuya presencia es importante en América Latina, como por ejemplo: China Minimetals Corporation, CITIC Construction, China National Offshore Oil Corp. (CONOOC), el Banco Industrial y Comercial de la China, State Grid Corporation of China, Vale (China).

\*\*\*\*\*